

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Ólvega, a 13 de noviembre de 2019, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda y D^a Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD.- Con fecha 4 de noviembre de 2019, D. Jesús María Echarri Azpíroz, en nombre y representación de Saiona, Sociedad Cooperativa Limitada, presentó comunicación de inicio de actividad del proyecto de mejora del sistema de tratamiento de aguas residuales para industria láctea, con emplazamiento en la planta industrial situada en la Avda. de Valladolid, nº 1, para la cual obtuvo licencia ambiental y urbanística de obras por acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 5 de septiembre de 2019.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con el inicio de la citada actividad.

3º.- PROPUESTA RENOVACIÓN SANEAMIENTO EN CALLE SOLEDAD Y ENTORNO.- Siendo preciso proceder a la renovación de la red de saneamiento en la calle Soledad y zona de su entorno, estudiada la memoria valorada presentada por la UTE que gestiona el Servicio Municipal de Aguas, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad a la citada actuación, facultando a la mencionada UTE para que redacte el proyecto técnico, solicite los permisos oportunos y lleve a cabo cuantas gestiones y trabajos se precisen para la ejecución de las obras.

Una vez ejecutadas las obras se deberá presentar cuenta justificativa de los gastos llevados a cabo por la empresa concesionaria, a efectos de su imputación al Plan de Inversiones de la Concesión.

4º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A Rosa Rubio Alonso, para la construcción de una vivienda unifamiliar y garaje, con emplazamiento en la calle Navarra, nº 9.

Con carácter previo al inicio de las obras deberá presentar proyecto de ejecución suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.

- A Fri-Ólvega, S.L., para la construcción de dos cámaras de congelados (nº 9 y nº 10) en la plataforma logística situada en la Avda. de Valladolid, nº 17.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D^a María Concepción Jiménez Jiménez, relativa a obras menores en la parcela 5088 del polígono 9, paraje "Veafría". (Colocación de caseta de obra y cubierto).

- D. Cipriano Romera Díez, relativa a obras menores en la vivienda situada en la Avda. de Madrid, nº 12 - 1º izda. (Sustitución de bañera por plato de ducha y solado de vivienda con parque flotante).

- D. Juan Pablo Alonso Escolar, relativa a obras menores en la casa situada en la calle El Paso, nº 6. (Solado de jardín).

- D. Gilberto Serrano Crespo, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle La Iglesia, nº 6. (Rehabilitación de antigua cuadra).

- D. Antonio Aranda Carrera, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Ávila, nº 2. (Sustitución de puerta de cochera).

- D. Alberto Muñoz Galán, relativa a obras menores en el piso situado en la calle Cervantes, nº 3 - 3º D. (Reforma de baño, derribo de tabique y sustitución de ventanas).

- D. Cecilio Jiménez Calvo, relativa a obras menores en el inmueble situado en la parcela 5022 del polígono 2, paraje "Camino de las Puertas" de Muro. (Apertura de puerta).

- D^a María Jesús Calvo Calvo, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Real, nº 16 de Muro. (Sustitución de puertas).

- D^a Ioana Miu, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Centro, nº 7. (Sustitución de ventanas).

5º.- CERTIFICACIÓN Nº 1 MEJORA DE PAVIMENTACIÓN.- Vista la certificación nº 1 de la obra denominada "Mejora de pavimentación

en calles Infantes de Lara, Alemania, Paseo y camino del Molino de Almagre", mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 64.740,60 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la citada certificación.

6º.- ADJUDICACIÓN OBRA REDES Y PAVIMENTACIÓN EN MURO.- Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra denominada "Redes y pavimentación en Muro" incluida en el Plan Provincial de 2019 con el número 158, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras denominado "Redes y Pavimentación en Muro", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Indesfor Soria, S.L., por un importe de 70.661,16 euros, más 14.838,84 euros de I.V.A., lo que totaliza 85.500,00 euros.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a D^a María Luisa Cañizares Baena.

QUINTO. Notificar a Indesfor Soria, S.L., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Ólvega, el día 22 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

7º.- SOLICITUDES BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
NA-3891-AH	Diego Domínguez Ramos
SO-6883-E	Luis Rubio Orte

8º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 19/2019 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 417.856,67 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CONTRATACIÓN OBRA REMODELACIÓN PISCINA DE VERANO.- Dada la necesidad de acometer las obras de remodelación de la piscina de verano, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo la adjudicación de las obras de remodelación de la piscina de verano, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	622/342	194.999,99 €
2020	622/342	141.371,71 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

– Elia Jiménez Hernández, Alcaldesa-Presidenta, que actuará como

Presidenta de la Mesa.

- Fernando Baila Villar, Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Vocal.

- María del Carmen Ruiz Jiménez, Funcionaria de la Corporación, que actuará como Vocal.

- Rosario Gonzalo Celorrio, Funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

VENTA CAMIÓN DE BOMBEROS.- Vistas las ofertas presentadas en relación con un camión de bomberos que ha dejado de prestar servicio y que el Ayuntamiento puso a la venta mediante bando de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2019, la Junta acuerda por unanimidad adjudicar el contrato a D. Félix Calvo Fernández, por un importe de 2.039,00 euros, al ser la oferta más ventajosa de las recibidas.

El adjudicatario deberá correr con todos los gastos derivados de la venta del vehículo.

CANCELACIÓN DE GARANTÍA.- Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad autorizar la cancelación de la garantía constituida en su día por parte de AUSA Center, S.L.U., por razón del contrato para el suministro de una máquina barredora.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.